

Estado que manifiesta a primera vista los gastos de los individuos del tropa del Ejerc. de Colombia que se hallan presentes en los Cuerpos de la 2.^a División y son comprensivos desde 5. de Junio de 1823. hta. fin de Ag.^{to} de 1825. con arreglo a las órdenes exp.^{tas} p.^a el oficio p.^a S. E. el Sr. D. el Sr. D. el Sr. D.

	Haber	Recibido	Alcance		Haber	Recibido	Alcance
Por el resumen del Estado anterior de los Sr. Capitanes y comp. ^{ta} la 2. ^a Div. ^{ta}					395.584.	201.102.9	194.475.5
Compañia de Granaderos	20.382.	8.796.17	11.516.67				
D. 1. ^a	16.582.	7.806.2	8.773.6				
D. 2. ^a	14.200.	6.761.3	7.492.5				
D. 3. ^a	15.166.	7.581.17	7.784.67				
D. 4. ^a	15.798.	7.601.5	8.196.3				
Plana Mayor	22.493.	9.738.4	12.759.4				
Plana Mayor	3.116.	1.524.6	1.591.2				
	107.673.	49.602.7	58.062.1		107.673.	49.602.7	58.062.1
<i>1. Esto son, Regos de la Guardia, Policias de la Guardia, Ayacuchos y Refrimeras de Granaderos a caballo se junten.</i>	Totales				503.257.	250.718.	252.538.6

Segun se manifiesta, resultan se alcance liquido a favor de la 2.^a División del Ejercito de Colombia, doscientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y ocho pesos lrs v. Intendencia general del Ejercito del Peru en Cochabamba a 27. de Abril de 1826. — 7-5-



MH-01152
CAS. 59
DOC. 378
FOL. 1

Manuel del Burgo
Escriba
Geraldino

O.L. 152-1029

